

**FORMATO B - FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8UIT**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO Y PROGRAMA DE INTEGRADOR DE DATOS.**

**1. ÁREA SOLICITANTE**

Unidad de Recursos Humanos

**2. ANTECEDENTES**

La entidad, en el marco del Subsistema de Gestión del Empleo y del proceso de Administración de Personas, tiene la responsabilidad de garantizar un adecuado control de asistencia del personal que labora bajo los regímenes del Decreto Legislativo N.º 728, Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y de los practicantes que desarrollan funciones en las distintas áreas.

Actualmente, el control de asistencia se realiza mediante relojes biométricos adquiridos hace más de ocho años, los cuales presentan deterioro físico y fallas técnicas que dificultan la descarga de las marcaciones reales y de manera manual ello ha generado inconvenientes en la verificación del cumplimiento de la jornada laboral y en la consolidación oportuna de los reportes de asistencia.

En ese sentido, se considera necesario renovar los equipos biométricos por dispositivos modernos que permitan registrar de manera precisa, confiable y automatizada los ingresos y salidas del personal, optimizando así el proceso de control de asistencia y contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos humanos de la entidad.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de relojes biométricos con su programa integrador de datos que permitan el registro y control de asistencia del personal de la entidad, con la finalidad de reemplazar los equipos existentes que presentan deterioro y fallas técnicas debido a su antigüedad.

**4. FINALIDAD PÚBLICA**

La presente adquisición tiene como finalidad mejorar y modernizar el sistema de control de asistencia del personal del IGP, mediante la implementación de equipos biométricos actualizados que permitan registrar de manera precisa, segura y automatizada los ingresos y salidas del personal.

Con ello se busca fortalecer la gestión del recurso humano, asegurar la transparencia en el cumplimiento de la jornada laboral y facilitar la generación de reportes confiables y oportunos que contribuyan a una administración más eficiente en el marco del Subsistema de Gestión del Empleo – Administración de Personas.

**5. ESPECIFICACIONES TECNICAS (INFORME DE ELABORACIÓN DE EETT/TDR N° 064-2025-IGP/GG-OTIC-EOTI)**

<b>ITEM 01: RELOJ BIOMETRICO</b>		
<b>CANTIDAD: 05 UNIDADES</b>		
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>		
1	Tecnología de autenticación	facial por luz visible y autenticación de huellas dactilares en el cristal
2	Protección IP	IP65 resistente al polvo y agua, interperie
3	Múltiples métodos de autenticación	Cara / Huella dactilar / RFID / Tarjeta/Contraseña(teclado virtual)
4	Módulos RFID	tarjeta de identificación de 125 kHz / tarjeta IC de 13,56 MHz
5	Videoportero	HD mediante protocolo SIP (versión 2.0)
6	Sincronización de datos de usuario	Los datos de usuario se pueden descargar/cargar de un dispositivo a otro a través de una unidad USB
7	Funciones avanzadas de control de acceso	entrada o salida Wiegand compartida; comunicación RS485; cerradura eléctrica; sensor de puerta; botón de salida
8	Pantalla	Pantalla LED táctil en color TFT de 7" (600*1024)
9	Camara	WDR Binocular Camera @ 1MP
10	Capacidad de huellas	10,000
11	Capacidad de Rostro	10,000
12	Capacidad de Tarjetas	50,000
13	Capacidad de Usuarios	50,000
14	Capacidad de transacciones	300,000
15	Velocidad de autenticación	menos de 0,35 segundos (autenticación facial), menos de 0,05 segundos (autenticación huella dactilar)
16	Autenticación biométrica sin contacto distancia	De 30 cm a 200 cm (autenticación facial)
17	Comunicación	TCP/IP*1Wi-Fi (IEEE802.11b/g/n/ax) a 2,4 GHz (opcional)Wiegand (entrada o salida), RS485*1USB: Tipo A (sólo unidad USB)*1Entradas auxiliares*1, cerradura eléctrica*1, sensor de puerta*1, botón de salida*1, salida de 12 V*1
18	Certificaciones	ISO14001, ISO9001, CE, FCC, RoHS
19	Instalación	Instalación de los equipos a nivel nacional.
20	Capacitación	Debe incluir capacitación
21	Garantía	1 año

**FOTO MODELO DEL RELOJ BIOMETRICO REQUERIDO:**



<b>ITEM 02: PROGRAMA INTEGRADOR DE DATOS</b>		
<b>CANTIDAD: 01 UNIDAD</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>		
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>		
1	Entorno	Centraliza, administra y visualiza en tiempo real la información de asistencia proveniente de los relojes biométricos de manera web.
2	Compatibilidad	Con el Item 01
3	Lenguaje de Programación	Desarrollado en <b>Java y Python</b>
4	Capacidad	hasta con 10 dispositivos biométricos simultáneamente
5	Tipo de Software	<b>Abierto</b> , permitiendo la integración directa con los sistemas y bases de datos de la institución
6	Instalación	instalación de los equipos a nivel nacional.
7	Capacitación	Debe incluir capacitación
8	Mantenimiento	No debe de requerir mantenimiento
9	Soporte	1 año por parte del proveedor
10	Garantía	1 año

## 6. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR (OPCIONAL)<sup>1</sup>

El proveedor deberá cumplir con la documentación necesaria vigente de comercialización.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN A ADQUIRIR

La entrega de los productos se hará en el almacén del IGP ubicado en CALLE LA ARBOLEDA N° 425 – Distrito Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El plazo de entrega será de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la orden de compra.

## 8. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de los bienes será emitida de acuerdo al siguiente detalle:

---

<sup>1</sup> Opcional

- La Conformidad de ingreso del bien estará a cargo del servidor responsable del Almacén del IGP.
- La Conformidad del bien estará a cargo de del funcionario o servidor responsable de la Unidad de Recursos Humanos.

## **9. COORDINACION, SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.

## **10. FORMA DE PAGO**

“El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 15 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente:

- Factura del bien(es) entregado(s)
- Guía de Remisión con V°B° del Responsable de Almacén
- Copia del Contrato o Copia de la Orden de compra
- Código de Cuenta Interbancaria”

## **11. PENALIDADES**

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la ejecución de la prestación, indicada en el Artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## **12. OTRAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

### **a. DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO - SGAS**

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, que establece las acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir y combatir este flagelo e impulsar la integridad en la administración pública y la Resolución de Presidencia N° 133-IGP/2019 donde el Instituto Geofísico del Perú aprueba la Política Institucional Antisoborno, donde la Entidad establece compromisos de mejora continua y determina el alcance de aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno en el IGP, se establece como otras condiciones para las contrataciones las siguientes:

- EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones<sup>2</sup> del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera

---

<sup>2</sup> Artículo 7. Impedimentos - DS N° 344-2018/EF

conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El CONTRATISTA se compromete a observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP que contiene la Política Anti soborno y Anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; en caso de evidencia o sospecha de que se está cometiendo alguna irregularidad o incumplimiento en el IGP. La denuncia anticorrupción se realiza a través del formulario virtual electrónico en <https://portal.igp.gob.pe/denuncias> o [denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe](mailto:denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe).

#### **b. OTRAS CONSIDERACIONES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES**

**El contratista al momento de remitir su propuesta declara que:**

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en la indagación de mercado en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar los requerimientos técnicos mínimos, condiciones y demás reglas en la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la indagación de mercado y a perfeccionar el contrato (mediante orden de compra u orden de servicio), en caso de resultar favorecido en la contratación.